## LAGUNA BLANCA, 25 de Abril del 2018

## $N^{\circ}$ 368 /.- (SECCION "B") VISTOS:

La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y DFL 250 que aprueba el reglamento de compras y contrataciones públicas y sus modificaciones.

Artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 3 UTM.

El Decreto Alcaldicio Nº 140/2017 que Aprueba modificaciones a las adquisiciones iguales o inferiores a 3 UTM.

Cotización del servicio a adquirir, realizada por el proveedor Nesla Maria Muñoz Pavlov.

La Solicitud de adquisiciones de materiales y/o artículos de consumo Nº 74/2018 emitida por el Administrador de la Ilustre Municipalidad de Laguna Blanca.

Decreto alcaldicio N°367 con fecha 25 de Abril del 2018, el cual autoriza la adquisición de Galvanos para premios de la Celebración del 1º de Mayo, Área Municipal, a través de contratación directa igual o inferior a 3 UTM.

Certificado de habilidad para contratar por el estado, emitido por el sistema de Chileproveedores.

En uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; las Leyes Nos. 19.130, 19.602 y 19.653 que la modifican, y el acta de constitución del concejo municipal de Laguna Blanca de fecha 6 de Diciembre de 2016; dicto lo siguiente:

CONSIDERANDO; La necesidad de Adquirir Galvanos para premios de la Celebración del 1° de Mayo, Área Municipal.

Que la compra es inferior a las 3 UTM, se procede a la

contratación directa.

## **DECRETO**

1.- APRUÉBASE, La contratación directa al proveedor, NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV; RUT Nº10.017.996-2, domiciliado Armando Sanhueza# 152, en la ciudad de Punta Arenas, de acuerdo al artículo Nº 53 letra a) del Reglamento de Contratación y Compras Públicas donde señala que se excluye del Sistema de Información las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean iguales o inferiores a 3 UTM.

EMÍTASE, la respectiva orden de compra al proveedor 2.-NESLA MARIA MUÑOZ PAVLOV; RUT Nº10.017.996-2, por concepto de adquisición de Galvanos para premios de la Celebración del 1º de Mayo, Área Municipal.

IMPÚTESE, el gasto a la cuenta presupuestaria, 215.24.01.008, "PREMIOS Y OTROS", un monto total que asciende a \$75.600.-(setenta y cinco mil seiscientos pesos), IVA incluido, presupuesto área Municipal 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho ARCHIVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL COMUNA LAGUNA BLANCA

XII REGION RENE ARMANDO VILLEGAS BARRIA ELEAZAR RICARDO RITTER RODRIGUEZ ALCALDE

COMUNA LAGUNA BLANCA

ERRR / RAVB / jgm **DISTRIBUCION:** 

-IPALTO

- Adquisiciones
- **Finanzas**